



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 072 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320210017100	Ejecutivo	Banco Pichincha S .A.	Juan Gomez	30/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas Cautelares
08433408900320210017100	Ejecutivo	Banco Pichincha S .A.	Juan Gomez	30/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Orden De Pago
08433408900320210016800	Ejecutivo	Viva Home	Ricardo Didier Mercado Orozco	30/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas
08433408900320210016800	Ejecutivo	Viva Home	Ricardo Didier Mercado Orozco	30/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Orden De Pago

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

df2c0ba4-fbaa-4284-aff3-7b4e3b4a4003



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

**Estado No. 072
Fecha: Mayo 3 de 2021.**

No. RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/ACCIONANTE	DEMANDADO/ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2021-000148-00	ACCION DE TUTELA	DORIS ESTHER PEREZ TRUJILLO	EPS BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ, SUPERINTENDENCIA DE SALUD, MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO, CLINICA BONADONNA	AUTO CONCEDE IMPUGNACION	29-04-2021
08433-4089-003-2021-00099-00	INCIDENTE DESACATO	BENJAMIN MACKEN LASTRA	INSPECCIONSEXTADE POLICIA DE MALAMBO	AUTO ADMITE INCIDENTE	28-04-2021
08433-4089-003-2021-00177-00	ACCION DE TUTELA	ELIZABETH ORELLANO ROMERO	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO	AUTO ADMITE	29-04-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
Secretaria

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06b5491f8ce406e2badfdaf80cc3748afb2611aa62f269b6147467f638f9963a**
Documento generado en 02/05/2021 10:17:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>